



DECRETO Nº 0993/26

San Martín de los Andes, 16 ABR 2026

VISTO:

El Expediente digital **EX-2026-00008378- -MUNIANDES-AMES#SG**, la Ordenanza Nº 14.612/2024, y;

CONSIDERANDO:

Que el expediente mencionado en el Visto se refiere a la solicitud presentada por la Sra. Matamala Mariela Anahí, madre del joven deportista León Matamala Juan Manuel, DNI Nº 52.318.180.

Que dicha solicitud tiene por objetivo solventar gastos derivados de su participación en pruebas de aptitud futbolística convocadas por la Asociación Atlético Argentinos Juniors, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante el mes de abril del corriente año.

Que dicha convocatoria representa una importante oportunidad para el desarrollo deportivo y personal del joven, así como también un motivo de orgullo y representación para nuestra comunidad.

Que los gastos correspondientes a pasajes y alojamiento ascienden a un total estimado de pesos quinientos mil (\$500.000,00), monto destinado exclusivamente a cubrir los costos derivados de su participación en las mencionadas pruebas.

Que el artículo 6º de la Ordenanza Nº 14.612/2024 establece que el Fondo de Incentivo al Deporte Social deberá destinarse a: 1) Fomento y asistencia de los clubes y asociaciones deportivas; 2) Asistencia jurídico-contable para la constitución legal de organizaciones que aún no la hayan realizado; 3) Capacitación y perfeccionamiento de directivos, entrenadores y gestores deportivos; y 4) Programa de becas deportivas.

Que esta gestión considera oportuno brindar un aporte económico con el fin de acompañar el desarrollo personal y deportivo del joven atleta, fortaleciendo a su vez el crecimiento del deporte local.

Que la Sra. Matamala Mariela Anahí, DNI Nº 29.016.522, en su carácter de madre del deportista, será la responsable del cobro y posterior rendición del fondo otorgado.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º: OTÓRGUESE un aporte económico no reintegrable, con cargo a rendir, por la suma de pesos quinientos mil (\$500.000,00), a favor de la Sra. Matamala Mariela Anahí, DNI Nº 29.016.522, en su carácter de madre del deportista León Matamala Juan Manuel, destinado a solventar los gastos de pasajes y alojamiento vinculados a su participación en pruebas de aptitud futbolística convocadas por la Asociación Atlético Argentinos Juniors, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante el mes de abril del corriente año.

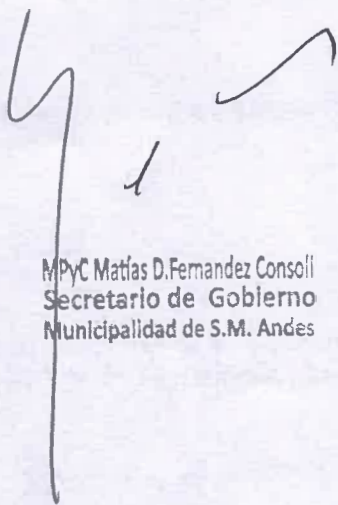
6055



MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

ARTÍCULO 2º: Por la Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser **IMPÚTESE** a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



M.PyC Matías D. Fernández Consofi
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes



Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes